DECRETO EXENTO N° 8 7 1 /2014

PROCEDASE AL TERMINO A LA PATENTE ROL Nº 2-743491

RECOLETA, 13 FEB. 20

VISTOS: Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de diciembre del 2012, que asume el cargo de Alcalde; Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la ley N° 18695; Decreto Exento N° 792 de fecha 06 de Febrero del 2014 que Designa Secretario Municipal Subrogante a don Juan Carlos Zapata Vergara; Decreto Exento N° 63 de fecha 17 de Enero del 2013; que designa director Subrogante a Don Omar Baeza Carreño; Decreto Exento N° 74 de fecha 18 de Enero del 2013 punto 1.- que delega atribuciones al Director (S) de Atención al contribuyente; V° B° del jefe de Vía Pública de fecha 21 de Enero del 2014; para disponer termino a la patente Rol N° 2-743491 la cual fue asignada con decreto exento N° 2498 con fecha 15 de Julio del 2011; Según lo establecido en la ordenanza de Vía Publica N° 58 art. 40, inc. 2° de fecha 07 de noviembre del 2012 y Ordenanza N° 54 art. 16 letra f Articulo 17 Letra i de fecha 27 de Julio del 2011 que regula el funcionamiento del mercado de abastos tirso de molina y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente:

DECRETO:

- 1.- PROCEDASE al termino a la patente Rol Nº 2-743491 ubicado en Centro de Abastos Tirso de Molina Local Nº 207 a nombre de JAIME MEZA CABRERA Cedula de identidad Nº 5.395.035-3 a contar del 2º semestre del 2013, Por Artículo Nº 17 Letra i, Letra f, de la Ordenanza 54 que regula el comercio de Centro de Abastos Tirso de Molina (incurrir en mora en el pago del arriendo o gastos comunes y mantener el local cerrado o inactivo por mas de tres días consecutivos sin que exista causa justificada)
- 2. -NOTIFIQUESE la presente resolución, por el Departamento de Inspección, al contribuyente ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento de la medida tomada.
- 3.- COMUNIQUESE al Señor Jaime Meza Cabrera, que tiene un plazo de 10 días hábiles para el retiro de sus especies
- 4.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANOTESE, TRANSCRIBASE, NOTIFIQUESE, CUMPLASE y hecho, ARCHIVESE para su control posterior. FDO. : ENRIQUE TAPIA PADILLA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL; JUAN CARLOS ARATA VERGARA, SECRETARIO MUNICIPAL(S), LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.

AD POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ODBC/MRR/mcrc 25.01,2014 07.02.2014 Ingreso N° 111

Municipalidad de Recoleta • Av. Recoleta Nº2774 • Teléfono: 2945 7000 • www.recoleta.cl

ENRIQUE TAPIA PADILLA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL